

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaria

RECOMPENSAS

Exomo. Sr.: En vista de la propuesta de recom-pensa que V. E. cursó á este Ministerio con es-crito de 14 del actual, formulada á favor del te-teniente coronel de Infantería D. Mariano Rodríguez teniente coronel de Infantería D. Mariano Rodríguez de Velasco y Bequería, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de profesor en la Academia de su arma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al citado jefe la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en el artículo 27 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1914.

ECHAQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Exemo. Sr.: En vista de la propuesta de recompensa que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 14 del actual, formulada á favor del capitán de Infantería D. Emilio Cortés Reyes, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de profesor en la Academia de su arma, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien conceder al citado capitán la cruz de mimera clasa del Mérito Militar capitán la crus de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y passdor del «Profesorado», como comprendido en el art. 27 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

De real orden lo digo & V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde & V. E. muchos

años. Madrid 21 de noviembre de 1914.

ECHAQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Exemo. Sr.: En vista de la propuesta de recem-pensa que V. E. cursó à este Ministerio con es-

crito de 14 del actual, formulada á favor del capi-tán de Infantería D. Enrique Ventos Presas, por haber desempeñado durante cuatro años el cargo de profesor en la Academia de su arma, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien conceder al citado capitán la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco y pasador del «Profesorado», como comprendido en el art. 27 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos

años. Madrid 21 de noviembre de 1914.

ECHAQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Infanteria

DESTINOS

Exemo. Sr.: El Rey (q. 1), g.) se ha servido disponer que los primeros tenientes de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Carlos de Ayala Pons y termina con D. Francisco Guillén Martín, pasen destinados á las situaciones que se expresan en la misma, con arreglo á lo que preceptúa la real orden circular de 18 de junio último (C. L. núm. 94), debiendo incorporarse con toda urgencia-

De real orden lo digo & V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde & V. E. muchos

años. Madrid 23 de noviembre de 1914.

ECHAGUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima regiones y de Ba-leares, Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache é Interventor general de Guerra-

Relación que se cita

Al cuadro eventual de Ceuta

- D. Carlos de Ayala Pons, del regimiento de Otumba, 49.
 - César Cabezas Sanz, del regimiento de Garellano, 43
- Cristino Molina Morales, del regimiento de Asturias, 31.

- D. José de la Torre Egaña, del regimiento de Alcántara, 58.
- » José Arana Tarancón, del regimiento de Sicilia, 7.
- Aníbal Voyer Méndez, del regimiento de Isabel II, 32.
- José de Robles Díaz, del regimiento de Asturias, 31.

Al cuadro eventual de Larache

- D. Fernando Alabau Sifré, del regimiento de Otumba, 49.
- Manuel Blanco Consuelo, del regimiento de España, 46.
- Felipe González García, del regimiento de la Princesa, 4.
- Ricardo Fortún Covarrubias, del regimiento de Asturias, 31.
- Manuel Urrizburu Morales, del regimiento de la Constitución, 29.
- Esteban Torés Ibáñez, del regimiento de León 38,
- Manuel Márquez González, del regimiento de So-
- Ramón Fernández Ichazo, del regimiento de Guipúzcoa, 53.
- Ramón Albarrán Ordóñez, del regimiento de Cas-
- tilla, 16. Manuel San Juan Otero, del regimiento de León, 38,
- Santiago Ropero Muñoz, del regimiento de Bailén, 24.
- Teodosio Aliseda López, del regimiento del Prín-
- César Caamaño Touchard, del regimiento de Isabel II, 32.
- Senén Ubiña Uruñuela, del regimiento de Vergara, 57.
- Antonio Jiménez Jiménez, del regimiento de Vergara, 57.
- Emilio Torrente Vázquez, del regimiento de Burgos, 36.
- Enrique Pastor Rodríguez, del regimiento de la Princesa, 4.
- Rafael Rodríguez Urbano, del regimiento de Cantabria, 39.
- Manuel Santa Olalla Murciano, del regimiento de

Al cuadro eventual de Melilla

- D. Jesús Albizu Unzue, del regimiento de Cantabria, 39.
- » José Mourille López, del regimiento del Infante, 5.
- » Fortunato López Chaves, del regimiento del Rey, 1.
- José Núñez del Pino Arce, del regimiento de San Marcial, 44.
- D. Prencisco Guillén Martín, del regimiento de Te-tnan, 45, al de Mahón, 63.

Madrid 23 de noviembre de 1914.—Echagüe,

Section de Aritileriu

DESTINOS

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los sargentos de Artillería que se expresan en la siguiente relación, que principia con Benjamín Santos Cabezas y termina con Bernardino Lozano Madrigal, pasen destinados á prestar sus servicios en los cuerpos y unidades del arma que en

la misma se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1914.

ECHAQUE.

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta, sexta y séptima regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Benjamín Santos Cabezas, del regimiento montaña de Melilla, al 3.º montado.

José Gil San Martín, del regimiento de montaña de Melilla, al 3.º montado.

D. Francisco Gómez Alvarez, del regimiento de monta-ña de Melilla, al 6.º montado.

Manuel Ruiz Alfaro, del 12.º regimiento montado, al de montaña de Melilla.

Andrés Diez Martinez, del tercer regimiento montado, al de montaña de Melilla-

D. Eutiquio Calvo López, del tercer regimiento montado, al de montaña de Melilla.

Florencio Mongín del Amo, del 2.º regimiento de montaña, al 1.º de montaña.

Bernardino Lozano Madrigal, del primer regimiento de montaña, al 2.º de montaña.

Madrid 21 de noviembre de 1914.—Echagüe.

Sección de Intendencia

PASAJES

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 20 de octubre próximo pasado, a este ministerio en 20 de octubre proximo pasado, promovida por el segundo teniente de Infantería don Eusebio de la Peña Martínez, en súplica de que le seu reintegrado el importe del pasaje suyo, que satisfizo de su peculio desde Almendralejo (Badajoz) á Santoña (Santander); y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, se ha servido acceder a lo solicitado y disponer le sea satisfecho el importe del mencionado pasaje por la Pagaduría de transportes militares de Santoña, con cargo al capítulo 2.º, art. 7.º, concepto de «Transportes» de la sección correspondiente del presupuesto del Ministerio de la Guerra vigente, previa la correspondiente rio de la Guerra vigente, previa la correspondiente justificación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de poviembre de 1914.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la sexta región.

señor Interventor general de Guerra-

Exomo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 26 de octubre próximo pasado, promovida por el herrador de primera clase D. Julián Sanz Carcedo, en súplica de que, como gracia especial, se conceda á su familia pasaje para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Treviana (Logroño) á esta Corte; y estimando atendibles las causas en que el recurrente funda su prebles las causas en que el recurrente funda su pe-tición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, autorizando la expedición del

oportuno pasaporte á favor de la familia del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1914.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 8 de octubre próximo pasado, promovida por el comandante de Estado Mayor don Pedro Rico Parada, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Madrid á Melilla; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á lo que se solicita por tiempo indefinido, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1914.

ECHAQUE

Señor Comandante general de Melilla-

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 21 de octubre próximo pasado, promovida por el mayor de Intendencia D. Bartolomé León Arroyo, en súplica de que se conceda su familia prorroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Cartagena (Murcia) a Almería; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido a blen acceder a lo que se solicita por tiempo indefinido, con arreglo a lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59). (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo & V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde & V. E. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1914.

ECHAQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra-

Exemo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 23 de octubre próximo pasado,

promovida por el capitán de Caballería D. Juan Huerta Alfaro, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para po-der trasladarse, por cuenta del Estado, desde Valladolid à Pamplona; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (que Dios guarde) ha tenido à bien acceder à lo que lhos guarde) ha tenido à bien acceder à lo que se solicita por tiempo indefinido, con arreglo à lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1914.

ECHAGÜR

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 19 de octubre próximo pasado, promovida por el sargento de Infantería Demetrio Robles Moriche, en súplica de que se conceda á su padre pasaje por cuenta del Estado para poder trasladarse desde Monasterio (Badajoz) á Melilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, una vez que, con arreglo á la legislación vigente sólo corresponde pasaje por cuendel recurrente, una vez que, con arreglo à la legislación vigente, sólo corresponde pasaje por cuenta del Estado para puntos de Baleares, Canarias
y Africa à la madre viuda cuya subsistencia dependa
del interesado cabeza de familia, sin que alcance
este derecho al padre del mismo.

De real orden lo digo à V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. E. muchos
años. Madrid 21 de noviembre de 1914.

ECHAGUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

TRANSPORTES

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen los transportes del material que

a continuación se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 21 de noviembre de 1914.

ECHAGUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava re-giones, de Baleares y Canarias y Comandante ge-neral de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra-

Transportes que se citan

| Establecimiento remitente | Número y clase de efectos | Establecimiento receptor | | |
|--------------------------------|---|--|--|--|
| Fábrica de pólvora de Murcia | 700 kilogramos de pólvora P. P. Mur, filiación número 23 a | Tiro. Parque de Artillería de Ceuta. (Parque de Segovia, para el regimien- | | |
| Parque de la Comandancia de El | 1.950 espoletas de percusión, med. 1882-90 300 vainas de C. Ac. 15 cm. T. r. para estopín, modelo 1896 | Parque de Segovia, Idem de Cádiz. | | |
| | 250 espoletas de percusión, mod. 1896, con su- plemento de campaña | Depósito de Jaca. Parque de San Sebastián. | | |
| Fábrica de Oviedo | Un lote de piezas sueltas para armamento Mauser 17 granadas de metralla para C. Bc. 12 cm 11 idem de id. para piezas de 15 cm. de sitio | Idem de Segovia. Idem de Cádiz. | | |
| Idem de Trubia | 20 idem de id. para id. de id. id | Idem de San Sebastián. Idem de Mallorca. | | |

Madrid 21 de noviembre de 1914.

Еснлойе

Sección de Samidad Militar

DESTINOS

Exemo, Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que las clases é individuos de la Brigada de Tropas de Sanidad Militar comprendidos en la significa de la comprendidos en la comprendido en l de Tropas de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con el sargento Eduardo Calza Rodero y termina con el conductor de segunda Segundo Martín García, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan, debiendo causar las altas y bajas respectivas en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de noviembre de 1914.

años. Madrid 23 de noviembre de 1914.

ECHAOÜE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda tercera, sexta, séptima y octava regiones, Alto Comisario de España en Marruecos y Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Sargenio

Educido Calza Rodero, de la tercera compañía, la ambulancia montada de la primera región.

Cabo

Bernabé Blanco Pérez, de la sexta compañía, á l primera compañía y Academia Médico-Militar. á la

Sanitario de primera

Luis López Iriarte, de la sexta compañía, á la primera compañía é Instituto de Higiene Militar.

Sanitarios de segunda

Ramón Padilla Sánchez, de la primera compañía, á la segunda compañía.

Alfonso Ayllón de Lara, de la segunda compañía, á la primera compañía y hospital de Cara-banchel.

Luis Gómez Merino, de la segunda companía á la

sexta compañía. Luis Díaz Rivero, de la ambulancia de montaña expedicionaria núm. 2, á la ambulancia de montaña núm. 1.

Manuel Puertas Luna, de la ambulancia de montaña número 1, á la ambulancia de montaña expedicionaria núm. 2.

Enfermeros

Plácido Ampuero Cadalso, de la segunda compa-

fía, á la primera compañía.

Torcuato Tapia Rodríguez, de la séptima compañía, á la primera compañía y al servicio de la misma.

José Fernández Pérez, de la cotava compañía á la primera compañía y al servicio de la misma.

Conductor de segunda

Segundo Martín García, de la segunda compañía, á la sección montada de la primera compañía.

Madrid 23 de noviembre de 1914.—Echagüe.

MEDICOS PROVISIONALES

Exemo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico provisional de Sanidad Militar D. Angal Galbán García, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que cause baja en el citado cuerpo como médico provisional y que continúe figurando en la reserva facultativa del mismo hasta cumplir su compromiso con el Eférnito.

cumplir su compromiso con el Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. R. muchos

años. Madrid 23 de noviembre de 1914.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra-

Seccion de Justicia y Asuntos menerales

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Exemo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido á bien conceder al teniente de navío D. Carlos de Pineda Soto, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 12 de septiembre de 1913.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1914.

RAMÓN ECHAQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo cen lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Daniel Manso Miguel y termina con D. Federico de la Cruz Boullosa, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de noviembre de 1914.

RAMÓN ECHAQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores...

Relación que se cita

| | | | Condecors- | antigü e dad | | |
|--------------------|---------------------------------------|--|------------|---------------------|------------|------|
| Armas & Cuerpos | Empleos | NOMBRES | ciones | DIA | Mos | Año |
| Infanteria | Teniente coronel | D. Daniel Manso Miguel | Placa | 8 | septiembre | 1914 |
| Idem | Comandante | Santiago Tenorio Hargrave | Idem | 28 | agosto | 1914 |
| Caballería | Otro | > Miguel Muñiz Gaye | Idem | 30 | idem | 1014 |
| Idem | Otro | Pedro Gómez Medina | ldem | 31 | idem | 1914 |
| Artillería | Teniente coronel | Dario Diez Marcilla | Idem | 1 7 | junio | 1914 |
| Ingenieros | Otro | > Vicente García del Campo | Idem | 13 | agosto | 1914 |
| E. M. del Ejército | Otro | . Luis Méndez Queipo de Llano y La Fi- | 1 | | | 1 |
| | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | guera | Idem | 27 | julio | 1914 |
| Carabineros | Otro | > Federico Sánchez Pastorfido | ldem | 24 | agosto | 1914 |
| Guardia Civil | Comandante | > Pedro Jiménez Topete | | | idem | 1914 |
| Infanteria | Otro | > Julio Hermida Rodríguez | | | enero | 1014 |
| Idem | 2.º teniente | Angel Sánchez García | | | junio | 1914 |
| Idem | | · Ildefonso de la Torre Mucientes | | | idem | 1914 |
| ldem | Otro | > Camilo Núñez Arroyo | ldem | 28 | idem | 1914 |
| Idem | Otro | | | | julio | 1914 |
| Idem | | > Eugenio Prados Molina | Idem | 1 3 | idem | 1914 |
| Caballería | | » Antonio Espinosa Sánchez | | | diciembre | 1912 |
| Idem | Capitán | | | | agosto | 1914 |
| Ingenieros | Otro | > José Estevan Clavillar | Idem | 1 27 | idem | 1914 |
| Carabineros | Otro | Celestino Ruiz Urbina | | | abril | |
| Idem | | Antonio Galisteo de la Torre | Idem | | idem | |
| Idem | 1.er teniente | > José Molina Arrizabalaga | | 11 - | junio | |
| Guardia Civil | | > Vicente Neira Urrutia | | | agosto | |
| Idem | | | | | idem | 1914 |
| | | • Federico de la Crus Boullosa | | | | • |

Madrid 20 de noviembre de 1914.

ECHAGRE

PARTE NO OFICIAL

Aseciación del Celegio de Santa Bárbara y San Fernando

Texorería del Consejo de Administración

Balance de Caja correspondiente al mes de la fecha

| DERE | Posetas | - 348 | HAPER | Peorias | Cts. |
|---|---------------------------------------|-------|--|---------|----------|
| Existencia anterior | 90.171 | 56 | Socios bajas. | 51 | , |
| Onotas de enerpos y socios del mes de | | 1 | Gastos de Secretaria | 229 | 50 |
| octubre | 11.808 | 05 | Pensiones satisfechas á huérfance | 3.183 | 50 |
| Recibido por el colegio, de la Administra- | | 1 | Gastado por el colegio en octubre] | 10.900 | 71 |
| ción Militar (consignación de octubre) | 4.322 | 50 | Impuesto en la Caja de Ahorros por pen- | | |
| Idem por honorarios de alumnos internos, | | , 1 | siones de dots | 1.017 | • |
| etcétera | 961 | 60 | Gastos de entretenimiento de la finca del | | |
| Idem por cargos de id | 841 | 91 | Oolegio | 2,558 | 87 |
| Idem por donativos | 54 | 50 | Idem para completar cartillas de dote | 1 | , |
| Idem por beneficios en el Colegio | | 41 | Existencia en Caja según arqueo | 91.595 | 04 |
| Idem por comidas de profesores en el Co- | | 1 | | | 1 |
| legio | 58 | 76 | lj l | | |
| Idem por descuento á los sirvientes del | | | | | 1 |
| Colegio para prendas | | • | i | | 1 |
| l·lem por venta de 64 libros «Guerra en la | | | (| | i |
| Peninsula 1808/10 | | , | | | 1 |
| Idem id. de 50 reglas de cálculo y folietos | 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 | 80 | ii l | | İ |
| Idem por anticipo de pensiones desde no- | | | 1 | | 1 |
| viembre del alumno Martin de Oliva | 575 | ا د ا |] | | Ī |
| Idem reintegro de pensiones del huérfano | | | } } | | 1 |
| Fúster | | , | | | |
| Idem cuotas corrientes y atrasadas del so- | 1 | [1 | [[| | l |
| cto Enrique Muños | | , |] | | |
| milde management | | | łi . | | |
| 8 ma | 109 531 | 12 | Share | 109.581 | 12 |

Detalle de la existencia en Caja

| En metálico en caja | 1.956,69 | peretas. |
|--|-----------|----------|
| En idem en la caja del Colegio | 8.076,87 |) |
| En cuenta corriente en el Banco de España | 10,992,78 | > |
| En carpetas de cargos pendientes | 2,228,85 | |
| interior) | 71.110,85 | • |
| boe. | 2.102.50 | , |
| Pensiones de alumnos de pago pendientes de cobro | 125,00 | • |
| | 01 505 04 | |

Número de socios existentes en el día de la fecha.

| Existencia en 19 de octubre de 1914 | 2.217 1 |
|-------------------------------------|------------|
| Suman | 2.218 |
| Quedan | 2,218 |

Número de huérfanos existentes en el día de la fecha y su clasificación

| | En el Celegio | Por incorporar | En Academias Militares | En carreras civiles | Con pensión | Pendén de dese | Aspirantes | Totales |
|----------|---------------|----------------|---------------------------|------------------------|-------------|-------------------|------------|---------|
| Varones | 56 | 9 | 10 - | 6 | 87 | , | , | 118 |
| Hembras | 89 | 19 | , | 8 | 40 | 21 | , | 122 |
| TOTALES. | 95 | 28 | 10 | 9 | 77 | 21 | • | 240 |

Notas: 1.ª Número de huérfanos que existen en la 2.ª escala, con arregio al artículo 62 del regismento: Varones, 6.—Hembras, 9.—Total, 18.

2.ª Cuenta de lo acreditado y depositado por pensiones de dote:

| | Acreditado | Depositado | Diferencia |
|----------------------------------|-------------|------------|------------|
| | | | |
| Cartillas cumplidas no retiradas | 11.704,50 | 11.702,00 | 2,50 |
| Cartillas corrientes | 20.927,00 | 20.919,00 | 8,00 |
| | | | |
| Sumas | 82 681,60 | 82.681,00 | 10,50 |

V.* B.* El General Presidente, R. Fonsdeviela.

Madrid 19 de noviembre de 1914. El Teniente Coronel Secretarie, Felipe Baeza.

MADRID.-TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA